



REAL FEDERACION DE TIRO OLIMPICO COMUNIDAD VALENCIANA

Gran Vía Ramón y Cajal, 9-1º-2ª * 46007 Valencia* Teléfono: 963912850/963154497/ 98
Dirección de Correo Electrónico: fedtiroval@fedtiroval.com

REMEDIOS ARACIL CLARIÓN, en su condición de Secretaria de la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana, con el visto bueno de su Presidente, don **LUIS MIGUEL MIRA-PERCEVAL VERDÚ**, **CERTIFICA:**

Que en el libro de actas de la Federación, consta la de la Asamblea General de 22 de julio de 2023 en la que se incorporaba como tercer punto de orden del día la propuesta de modificación del artículo 17 de los estatutos sociales intitulado “Régimen de funcionamiento” consistente en la adición de un inciso al final del primer párrafo del artículo dicho, habiendo acordado la asamblea, por unanimidad, la modificación en los términos literales siguientes:

“Las reuniones serán presenciales o virtuales en modo remoto, en línea y por videoconferencia, si a juicio del presidente existe razón de urgencia o idoneidad que lo aconseje. También podrán celebrarse simultáneamente con miembros presentes y otros en remoto”.

Se adjuntan a la presente certificación los Estatutos de la Federación, en los que ya se ha incorporado la modificación aprobada en el artículo 17 a los efectos de su oportuna inscripción en el registro oficial.

Lo que se certifica para que surta los efectos que corresponden en Valencia a 17 de noviembre de 2023.

Vº. Bº. El Presidente

Fdo. La Secretaria

52770667L
LUIS MIGUEL
MIRA
PERCEVAL (R:
G46352787)

Firmado digitalmente por
52770667L LUIS
MIGUEL MIRA
PERCEVAL (R:
G46352787)
Fecha: 2023.11.27
16:03:23 +01'00'

REMEDIO
S|ARACIL|
CLARION

Firmado digitalmente por
REMEDIOS|
ARACIL|CLARION
Fecha: 2023.11.27
14:37:36 +01'00'

REGISTRE D'ENTITATS ESPORTIVES

DILIGÈNCIA per fer constar que la modificació de l'article 17 dels Estatuts de la REAL FEDERACIÓN DE TIRO OLIMPICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, inscrita en el Registre d'Entitats Esportives de la Comunitat Valenciana amb el número 10 de la secció 2^a, s'inscriu per Resolució de 29/11/2023.

El Cap d'Equip d'Entitats Esportives